

CONSTANCIA SECRETARIAL. 11 de marzo de 2022. Paso a despacho la solicitud anterior.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 301
RADICADO: 2009-00307-00
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: INVERSORA PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: GABRIEL FELIPE GALINDO OCAMPO

No se accede a la solicitud presentada por la ejecutante el 1° de marzo de 2022, puesto que la información que requiere puede ser conseguida mediante derecho de petición ante la entidad allí referida (art. 78, numeral 10, del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 040 del 14 de marzo de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f0d555c7529fd743d135c1079d05ddb24fffadf4ffe58385ccf4ba0a4673fa1**

Documento generado en 11/03/2022 11:15:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>